



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 00171/2020

Folio Infomex: 00495720

**Acuerdo de Disponibilidad
en Versión Pública**

CUENTA. Con solicitud de información número de folio infomex 00495720 de fecha 15 de abril de 2020 presentada por XXXX y recibida por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco-----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Es importante señalar que en las Sesiones Plenarias celebradas los días 20 de marzo, 16 y 29 de abril, 29 de mayo, 27 junio y 30 de julio del 2020, el Pleno de este Órgano Garante, mediante los acuerdos ACDO/P/008/2020, ACDO/P/009/2020, ACDO/P/010/2020, ACDO/P/012/2020, ACDO/P/013/2020, ACDO/P/014/2020, aprobó la suspensión de los plazos para la recepción de las solicitudes y los recursos de revisión en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales en razón a la pandemia del virus COVID-19, plazo que transcurrió del 23 de marzo hasta el 2 de septiembre de 2020, reanudando las labores el 3 de septiembre de 2020 por lo tanto, el plazo de 15 días hábiles para la atención de solicitudes de información y sustanciación de recursos de revisión, se ajusta en atención a lo anterior.

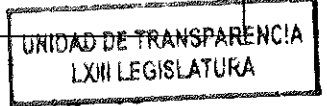
SEGUNDO. Por recibido el documento de cuenta descrito líneas arriba y presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, por quien dijo llamarse XXXX, presentada a las 14:19 horas mediante la cual se requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 15/04/2020 14:19

Número de Folio: 00495720

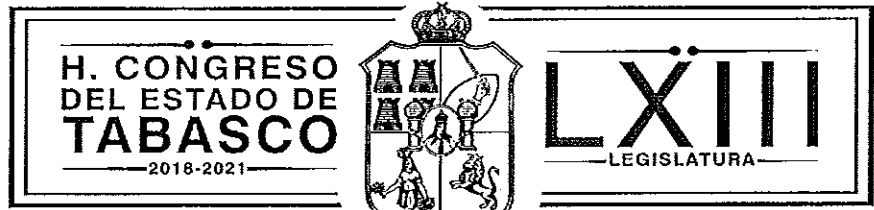


Información que requiere: LISTADO DE PERSONAS ASIGNADAS A LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES O DOCUMENTO DE SEGURIDAD.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco


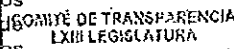


“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

TERCERO. Es de destacar que, en atención a lo dispuesto en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado, tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales y de los documentos y sistemas que los contengan y resguarden. En este sentido, parte del contenido de la información solicitada contiene información de naturaleza restringida, por tratarse de un documento que contiene comunicaciones internas y procedimientos que son parte de un proceso deliberativo, por lo que la información se entregará en versión pública.


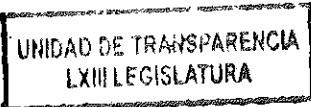
CUARTO. En este contexto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado y confirmado previamente por las actas número HCE/CT/037-BIS/2019 de fecha 30 de mayo de 2019, HCE/CT/084/2019 y HCE/CT/085/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 respectivamente mediante los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT/01-37-BIS/2019

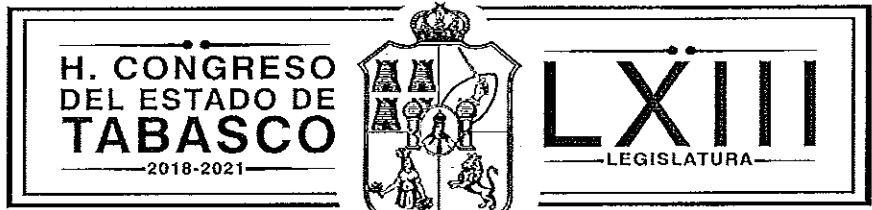
PRIMERO. Se CONFIRMA LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO y de los NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS descritos en la tabla que integra la presente acta, que cumplirán con la función de Usuario, Responsables y Encargados, con la finalidad de proteger los datos personales contenidos en los diversos sistemas de información de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular del H. Congreso del Estado de Tabasco y al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, para la instauración y aplicabilidad del documento en comento, confirmado en el Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII, y 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

ACUERDO CT/01-84/2019

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** clasificar como restringida en la modalidad de reservada la información derivada de la solicitud con número de folio infomex 01964219 y relativos a:



MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS).

SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la Reserva Parcial del documento de seguridad, en virtud de contener documentos confirmados como reservados en relación a la protección de datos personales, documentos y/o comunicaciones internas, que recaba este H. Congreso del Estado de Tabasco en los siguientes términos:

MODALIDAD	RESERVA
Área que posee la Información:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Nombre del Documento:	Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
Fundamento Legal:	121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con el numeral Trigésimo de los Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de los Versiones Públicas.

ACUERDO CT/02-84/2019

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la elaboración de la versión pública del Documento de Seguridad en Materia de Tratamiento de Datos Personales en Posesión del H. Congreso del Estado de Tabasco, derivada de la solicitud con número de folio infomex 01964219 y relativos a:



MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS).

SEGUNDO. En tal virtud, resulta procedente la elaboración de la Versión Pública de dicho documento que contengan los datos citados en el presente acuerdo, en consideración de la Ley de Protección de Datos Personales.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado para los efectos legales correspondientes y a los Encargados de las áreas administrativas correspondientes.





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



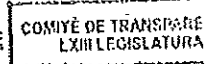
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO CT/01-85/2019

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** clasificar como restringida en la modalidad de reservada la información contenida en el Expediente 0499/2019, derivado de la solicitud de información con número de folio infomex 01964219 y relativos a:



MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS).



SEGUNDO. En razón de lo expuesto, se autoriza la Reserva Parcial del documento de seguridad, en virtud de contener documentos confirmados como reservados en relación a la protección de datos personales, documentos y/o comunicaciones internas, que recaba este H. Congreso del Estado de Tabasco en los siguientes términos:

MODALIDAD	RESERVA
Área que posee la información:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Nombre del Documento:	Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
Fundamento Legal:	121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta respectiva, del requerimiento descrito en el punto SEGUNDO de este Acuerdo de disponibilidad, en relación al Documento de Seguridad del H. Congreso del Estado de Tabasco:

2019. Año del Caudillo del SW. Emérito Zúñiga

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUALARDO
TITULAR DE LA UNIDAD





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

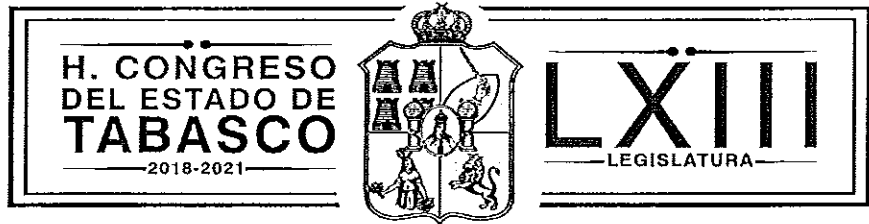
QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10	
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos <i>ad hoc</i> para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos <i>ad hoc</i> para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.	
Expedientes:	
0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



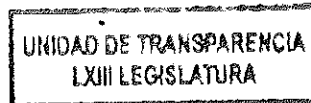


“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **25 de septiembre de 2020**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0171/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00495720 de fecha 17 de septiembre de 2020.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



 Unidad de
Transparencia

DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

TITULAR DE LA UNIDAD



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

El presente documento contiene las disposiciones en materia de protección de datos personales, de las unidades administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco, mismos que resguardan en sus sistemas de Datos Personales.

Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales

CONTENIDO:

TEMA	PÁG.
INTRODUCCIÓN	03-04
GLOSARIO	05-10
OBJETIVO	11-12
MARCO JURÍDICO	13-14
ÁMBITO DE APLICACIÓN	15-16
TIPOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD (DISPOSICIONES GENERALES)	17-19
NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.....	20-22
TIPOS DE TRANSMISIONES DE LOS DATOS PERSONALES Y MODALIDADES PARA LA TRANSMISIÓN	23-25
PARTE 1. CATÁLOGO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES (INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO).....	26-44
PARTE 2. ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES (ANÁLISIS DE RIESGO)	45-51
PARTE 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS (ANÁLISIS DE BRECHA).....	52-58
PARTE 4. PROCEDIMIENTOS PARA LA CANCELACIÓN DE UN SISTEMA DE DATOS PERSONALES	59-61
PARTE 5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	62-63
PARTE 6. PLAN DE TRABAJO	64-65
PARTE 7. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD.....	66
PARTE 8. ANEXOS TÉCNICOS	67



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INTRODUCCIÓN



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INTRODUCCIÓN

En el H. Congreso del Estado de Tabasco, la información es un activo que debe protegerse mediante un conjunto coherente de procesos y sistemas diseñados, administrados y mantenidos por la organización. De esta manera, la gestión de la seguridad de la información, como parte de un sistema administrativo más amplio, busca establecer, implementar, operar, monitorear y mejorar los procesos y sistemas relativos a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, aplicando un enfoque basado en los riesgos que la organización afronta.

El presente Documento de Seguridad para Sistemas de Datos Personales en medios físicos (Documento), se dicta en cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la Información Personal que estos contienen. El Documento brinda al H. Congreso del Estado de Tabasco homogeneidad en la organización, procesos y sistemas, en el que el Comité de Información, conjuntamente con el área de Tecnologías de la Información y los responsables de los sistemas de datos personales, definen las medidas de seguridad administrativa y física implementadas para la protección de los sistemas de datos personales custodiados.

Así mismo, este documento tiene como propósito controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el H. Congreso del Estado de Tabasco, el tipo de datos personales que contiene cada uno los responsables, encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

GLOSARIO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

GLOSARIO

Auditabilidad: Característica que permite la revisión y análisis de eventos, y análisis para su control posterior.

Autenticidad: Busca asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución. Asimismo, se garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades.

Autenticar: Acción de comprobar que la persona es quien dice ser. Ello, mediante el cotejo de uno o más datos en dicha identificación oficial contra (i) los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (*como* el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, (ii) los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o (iii) una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).

Autorizar: Se considera como el acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente. Esto depende del o de los permisos que le conceda el responsable de autorizar los accesos.

Clasificación: Acto por el cual se determina que la información que posee el H. Congreso del Estado de Tabasco, es reservada o confidencial.

Comité: El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Confiabilidad de la Información: Expresa la garantía de que la información generada es adecuada para sustentar la toma de decisiones y la ejecución de las misiones y funciones.

Confidencialidad: Propiedad de prevenir la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados, y que garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma, es decir, asegurar que la misma no sea divulgada o accedida a personas o procesos no autorizados.

Control de acceso: Medida de seguridad que permite el acceso únicamente a quien está autorizado para ello y una vez que se ha cumplido con el procedimiento.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o de acceso a la información, los datos personales y a la corrección de estos, en unidades administrativas distintas a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Destinatario: Cualquier persona física o moral pública o privada que recibe datos personales.

Disponibilidad: Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones, garantizando el acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, cada vez que lo requieran.

Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Encargado: El servidor público o cualquier otra persona física o moral facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable para llevar a cabo el tratamiento físico o automatizado de los datos personales.

Expediente: Un conjunto de documentos.

Identificar: Consiste en aportar las pruebas necesarias para corroborar que una persona es quien dice ser, lo cual puede realizarse, por ejemplo, con una identificación que tenga validez oficial y en un ambiente electrónico con el nombre de usuario que se introduce al momento de ingresar al sistema (login).

Información: El conjunto organizado de datos contenido en los documentos (en cualquier forma: textual, numérica, gráfica, cartográfica, narrativa o audiovisual, y en cualquier medio; ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro) que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

Instituto: ITAIP



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Integridad: Es garantizar la exactitud, totalidad y la confiabilidad de la información y los sistemas o métodos de procesamiento de manera que éstos no puedan ser modificados sin autorización, ya sea accidental o intencionadamente.

Leyes: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Lineamientos: Los actos administrativos de carácter general expedidos por el Pleno del Instituto y de observancia obligatoria.

Protección a la duplicación: Consiste en asegurar que una transacción, sólo se realiza una vez, a menos que se especifique lo contrario. Impedir que se grabe una transacción para luego reproducirla, con el objeto de simular múltiples peticiones del mismo remitente original.

Publicación: La reproducción en medios electrónicos o impresos de información contenida en documentos.

Recomendaciones: Las opiniones, propuestas, sugerencias, comentarios, y otros actos que emite el Instituto.

Recursos públicos: Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tabasco, y que utiliza para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o prestar los servicios que son de su competencia.

Reglamento: El Reglamento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Responsable: El servidor público titular de la unidad administrativa designado por el titular de la dependencia o entidad, que decide sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.

Servidores públicos habilitados: .Los servidores públicos que pueden recibir y dar trámite a las solicitudes.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Servidores públicos: Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

Sistema de datos personales: El conjunto ordenado de datos personales que estén en posesión de un sujeto obligado.

Sistema de Información: Se refiere a un conjunto independiente de recursos de información organizados para la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información según determinados procedimientos; tanto automatizados como manuales.

UTAIP: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP).

Sistema personal: Aplicación informática desarrollada por el Instituto para mantener actualizado el listado de los sistemas de datos personales que posean las dependencias y entidades para registrar e informar sobre las transmisiones, modificaciones y cancelaciones de los mismos.

Soportes físicos: Son los medios de almacenamiento identificables a simple vista que no requieren de ningún aparato que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar los datos; es decir, documentos, oficios, formularios, impresos llenados “a mano” o “a máquina”, fotografías, placas radiológicas, carpetas, expedientes, entre otros.

Tecnología de la Información: Se refiere al hardware y software operado por el Organismo o por un tercero que procese información en su nombre, para llevar a cabo una función propia del Organismo, sin tener en cuenta la tecnología utilizada, ya se trate de computación de datos, telecomunicaciones u otro tipo.

Titular de los datos: Persona física a quien se refieren los datos personales que sean objeto de tratamiento.

Transmisión de datos personales. La entrega total o parcial de sistemas de datos personales a cualquier persona distinta del titular de los datos mediante el uso de medios físicos o electrónicos tales como la interconexión de computadoras o bases de datos, acceso a redes de telecomunicación, así como a través de la utilización de cualquier otra tecnología que lo permita.

Transmisor: Dependencia o entidad que posee los datos personales objeto de la transmisión.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Tratamiento: Operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales.

Unidades administrativas: Las que de acuerdo, con el Estatuto Orgánico del H. Congreso del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable, tengan la información de conformidad con las facultades que les correspondan.

Usuario: Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

OBJETIVO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

OBJETIVO

Describir el proceso de la administración de seguridad física y las normas comprendidas en la materia a cargo del H. Congreso del Estado de Tabasco, con referencia a la guía para la elaboración de un documento de seguridad del ITAIP y la elaboración de especificaciones, guías, procedimientos generales, instrucciones de trabajo y registros de control.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MARCO JURÍDICO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

MARCO JURÍDICO

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco.
- ✚ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✚ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- ✚ Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✚ Publicación en el Periódico Oficial de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- ✚ Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ✚ Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ✚ Código Penal Para el Estado de Tabasco.
- ✚ Código Civil para el Estado de Tabasco.
- ✚ Código de Procedimientos Civiles.

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ÁMBITO DE APLICACIÓN



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Documento de Seguridad es aplicable y de observancia obligatoria, para todas las Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco, en cumplimiento a las funciones que le son inherentes, por todos los individuos que pertenezcan al Organismo y sea cual fuere su nivel jerárquico y su situación en la institución; así como para las personas externas que debido a la presentación de un servicio, tengan acceso a tales sistemas o al sitio donde se ubican los mismos.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DISPOSICIONES GENERALES

TIPOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DISPOSICIONES GENERALES

TIPOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD:

a) Las medidas de seguridad administrativa deben implementarse para la consecución de los objetivos contemplados en los siguientes propósitos:

- **Política de seguridad.** Definición de directrices estratégicas en materia de seguridad de activos, alineadas a las atribuciones del H. Congreso del Estado de Tabasco incluye la elaboración y emisión interna de políticas, entre otros documentos regulatorios.
- **Cumplimiento de la normatividad.** Los controles establecidos para evitar violaciones de la normatividad vigente, obligaciones contractuales o la política de seguridad interna. Abarca, entre otros, la identificación y el cumplimiento de requerimientos tales como la legislación aplicable, los derechos de propiedad intelectual, la protección de datos personales y la privacidad de la información personal.
- **Organización de la seguridad de la información.** Establecimiento de controles internos y externos a través de los cuales se gestione la seguridad de activos. Considera, entre otros aspectos, la organización interna, que a su vez se refiere al compromiso de la alta dirección y la designación de responsables, entre otros objetivos; así mismo, considera aspectos externos como la identificación de riesgos relacionados con terceros.
- **Clasificación y control de activos.** Establecimiento de controles en materia de identificación, inventario, clasificación y valuación de activos conforme a la normatividad aplicable.
- **Seguridad relacionada a los recursos humanos.** Controles orientados a que el personal conozca el alcance de sus responsabilidades respecto a la seguridad de activos, antes, durante y al finalizar la relación laboral.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- **Administración de incidentes.** Implementación de controles enfocados a la gestión de incidentes presentes y futuros que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, incluye temas como el reporte de eventos y debilidades de seguridad de la información.
- **Continuidad de las operaciones.** Establecimiento de medidas con el fin de contrarrestar las interrupciones graves de la operación y fallas mayores en los sistemas de información. Incluye planeación, implementación, prueba y mejora del plan de continuidad de la operación del sujeto obligado.

b) Las medidas de seguridad física atañen a las acciones que deben implementarse para contar con:

- **Seguridad física y ambiental.** Establecimiento de controles relacionados con los perímetros de seguridad física y el entorno ambiental de los activos, con el fin de prevenir accesos no autorizados, daños, robo, entre otras amenazas. Se enfoca en aspectos tales como los controles implementados para espacios seguros y seguridad del equipo.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Las medidas de seguridad que son aplicables a cada uno de los sistemas a cargo del H. Congreso del Estado de Tabasco, deberán considerar el tipo de datos personales que contiene, lo cual determina el nivel de protección requerido, siendo básico, medio o alto, como a continuación se establece:

1. Nivel de protección básico:

a) **Datos de identificación:** Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.

b) **Datos laborales:** Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.

2. Nivel de protección medio:

a) **Datos patrimoniales:** Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.

b) **Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales:** Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.

c) **Datos académicos:** Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

d) **Datos de tránsito y movimientos migratorios:** información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.

3. Nivel de protección alto:

a) **Datos ideológicos:** Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.

b) **Datos de salud:** Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.

c) **Características personales:** Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.

d) **Características físicas:** Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.

e) **Vida sexual:** Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.

f) **Origen:** Étnico y racial.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de las Unidades Administrativas, debe asegurar de acuerdo con la naturaleza de los datos contenidos en los sistemas de datos personales que custodia, los niveles de protección conforme a su grado de confidencialidad, disponibilidad e integridad.

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TIPO DE TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES Y MODALIDADES PARA LA TRANSMISIÓN



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TIPO DE TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES Y MODALIDADES PARA LA TRANSMISIÓN

Se deberán considerar tres tipos de transmisiones que se pueden llevar a cabo dependiendo de quién sea el destinatario:

- a) **Interinstitucionales:** Transmisiones de datos a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los órganos Poder Judicial del Estado, de los poderes Legislativo, en el ejercicio de sus facultades.
- b) **Internacionales:** Transmisiones a gobiernos de otro Estado reconocido por la comunidad internacional y/u órganos internacionales y sus organismos, cuya competencia que motive el requerimiento haya sido reconocida por el Estado Mexicano.
- c) **Con entes privados u organizaciones civiles.**

Para implementar las medidas de seguridad aplicables a las transmisiones citadas, la Unidad Administrativa responsable, debe considerar la modalidad por la cual se envían los datos personales a los destinatarios, pudiendo hacerse mediante el traslado de soportes físicos, mediante el traslado físico de soportes electrónicos o el traslado sobre redes electrónicas. Cada una de estas modalidades se deberá ceñir a lo siguiente:

- a) **Traslado de soportes físicos:** En esta modalidad los datos personales se trasladan en medios de almacenamiento inteligibles a simple vista que no requieren de ningún aparato que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar los datos. Ejemplo del traslado de soportes físicos es cuando una dependencia envía por correspondencia oficios o formularios impresos.
- b) **Traslado físico de soportes electrónicos:** En esta modalidad se trasladan físicamente para entregar al destinatario los datos personales en archivos electrónicos contenidos en medios de almacenamiento inteligibles sólo mediante el uso de algún aparato con circuitos electrónicos que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar los datos. Ejemplo de ello es cuando una dependencia entrega a otra por mensajería oficial un archivo electrónico con datos personales contenidos en discos flexibles, discos compactos o dispositivos de memoria USB, entre otros.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

c) **Traslado sobre redes electrónicas:** En esta modalidad se transmiten los datos personales en archivos electrónicos mediante una red electrónica. Por ejemplo, cuando un archivo electrónico con una lista de beneficiarios se envía de una dependencia a otra por Internet.

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

CATÁLOGO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco.	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de los datos del Personal del H. Congreso del Estado de Tabasco.
RESPONSABLES y ENCARGADOS:	
NOMBRES:	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Beatriz Milland Pérez • Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo • L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro • Lic. Williams García Hernández • Mtro. Carlos Benito Lara Romero • Lic. Sonia Vaitiare Herbert Velazquez • L.A.E. Claudia de Luna Collado • Lic. Rafael Zamora Montiel • Lic. Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez
CARGOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco. • Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Directora de Administración y Finanzas • Titular de la Contraloría Interna • Director de Asuntos Jurídicos • Coordinadora de Biblioteca y Videoteca Legislativa

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del Área de Recursos Humanos • Coordinador de Seguridad y Operación Logística • Titular de la Unidad de Atención Ciudadana
FUNCIONES:	<p>Instruir el cumplimiento y seguimiento del sistema de datos personales, del personal del H. Congreso del Estado de Tabasco, que se desprende de la embestidura de servidores públicos, respectivamente de todos los datos concernientes a sus nóminas y/o contrataciones, información curricular y actividades propias de sus funciones.</p> <p>Establecer los mecanismos de control que aseguren la administración óptima y la adecuada operación del Catálogo de Datos Personales del personal del H. Congreso del Estado de Tabasco, así como instruir los parámetros y medidas de seguridad que debe contener el catálogo.</p> <p>Así como, instruir el cumplimiento y seguimiento del sistema de datos personales de las personas que ingresan a las instalaciones del H. Congreso del Estado de Tabasco. Establecer los mecanismos de control que aseguren la administración óptima y la adecuada operación del Catálogo de Datos Personales e instruir los parámetros y medidas de seguridad que debe contener el catálogo.</p>
OBLIGACIONES:	<p>Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de un Documento de Seguridad.</p>



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DE LOS RESPONSABLES:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Director de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el H. Congreso del Estado de Tabasco y todas las áreas administrativas que posean activos. El tipo de datos personales que contiene cada uno los responsables, encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL ENCARGADO:	Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	C. Carlos Giovanni Hernández Santos
FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Administración y Finanzas	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro
CARGO DEL ENCARGADO:	Directora de Administración y Finanzas
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	Lic. Verónica Martínez Vásquez

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	<small>SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
DESCRIPCIÓN:	INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Contraloría Interna	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Lic. Williams García Hernández
CARGO DEL ENCARGADO:	Director de Contraloría Interna
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	Lic. Ana Gabriel Rosas Ruiz



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO C1701-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Asuntos Jurídicos	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Mtro. Carlos Benito Lara Romero
CARGO DEL ENCARGADO:	Director de Asuntos Jurídicos
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	Lic. Candelaria Del Rocío Juárez Naranjo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS), Confirmado mediante ACUERDO C1701-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Lic. Sonia Vaitiare Herbert Velazquez
CARGO DEL ENCARGADO:	Coordinadora de Biblioteca y Videoteca Legislativa
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	C. Angélica María Jiménez Vidal

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	<small>SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Área de Recursos Humanos	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	L.A.E. Claudia de Luna Collado
CARGO DEL ENCARGADO:	Jefa del Área de Recursos Humanos
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	C. Javier Castillo Castro

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARÁMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación de Seguridad y Operación Logística	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Lic. Rafael Zamora Montiel
CARGO DEL ENCARGADO:	Coordinador de Seguridad y Operación Logística
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	C. Alex Fernando Hernández García

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS DATOS PERSONALES	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	

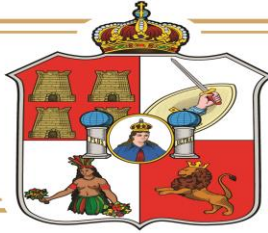


“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Atención Ciudadana	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Dip. Beatriz Milland Pérez Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco Titular de la Unidad de Transparencia
FUNCIONES DEL RESPONSABLE:	Decidir sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.
OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE:	Controlar internamente el universo de sistemas de datos personales que posee el área, el tipo de datos personales que contiene cada uno los encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.
NOMBRE DEL ENCARGADO:	Lic. Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez
CARGO DEL ENCARGADO:	Director de la Unidad de Atención Ciudadana
FUNCIONES DEL ENCARGADO:	Encargado del tratamiento físico o automatizado de los datos personales en base a las operaciones y procedimientos físicos, o automatizados que permitan recabar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, transmitir y cancelar datos personales, así como acceder a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
OBLIGACIONES DEL ENCARGADO:	Vigilar que se lleve a cabo el resguardo de datos personales conforme a lo establecido en las Leyes aplicables en materia y en el presente documento de seguridad a través de los diferentes mecanismos de resguardo, traslado y protección de los activos.
NOMBRE DEL USUARIO:	C. María Isabel Bautista Méndez

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

FUNCIONES DEL USUARIO:	Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
INVENTARIO DE LOS	
<p>Datos de identificación: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, costumbres, idioma o lengua, entre otros.</p> <p>Datos laborales: Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de incidencia, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, referencias personales, entre otros.</p> <p>Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o procesos jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta como parte o tercero en torno a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o proceso jurisdiccional en materia laboral, civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes, amparo o administrativa, con independencia de su etapa de trámite.</p> <p>Datos académicos: Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros.</p> <p>Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.</p> <p>Datos ideológicos: Creencia religiosa ideológica, afiliación política y/o sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, entre otros.</p> <p>Datos de salud: Estado de salud, historial clínico, alergias, enfermedades, información relacionada con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas; uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos y prótesis, entre otros.</p> <p>Características personales: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos.</p> <p>Características físicas: Color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros.</p> <p>Vida sexual: Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros.</p> <p>Origen: Étnico y racial.</p>	



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

ANÁLISIS DE RIESGO. -



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES
(ANÁLISIS DE RIESGO)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

NOMBRE DEL SISTEMA:	<p>Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. Que se desprende de todos los servidores públicos y lo relativo a sus nóminas y demás información en relación a sus actividades como funcionarios.</p> <p>Y toda la información a la que tenga acceso y le sea proporcionado por las áreas administrativas que posean datos personales.</p>
----------------------------	--

TIPOS DE SOPORTE

TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
-------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

(ANÁLISIS DE RIESGO)
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Administración y Finanzas

NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H.
----------------------------	-------------------------------------

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	<p>Congreso del Estado de Tabasco. Que se desprende de todos los servidores públicos y lo relativo a sus nóminas y contratos.</p> <p>Y lo referente a contratos o convenios con personas físicas que no ostentan un cargo público, como son prestadores de servicios y proveedores.</p>
--	---

TIPOS DE SOPORTE

TIPO DE SOPORTE:

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

DESCRIPCIÓN:

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

**(ANÁLISIS DE RIESGO)
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Contraloría Interna

NOMBRE DEL SISTEMA:

Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. Que se desprende de todos los servidores públicos y lo relativo a sus declaraciones patrimoniales, de interés y las sanciones aplicadas.

TIPOS DE SOPORTE

TIPO DE SOPORTE:

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO, ANÁLISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DESCRIPCIÓN:	<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	
(ANÁLISIS DE RIESGO) AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Asuntos Jurídicos	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. Que se desprende de los contratos y convenios con terceros particulares.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
DESCRIPCIÓN:	<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	
(ANÁLISIS DE RIESGO) AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. En relación a los formatos de préstamo y consulta donde los particulares proporcionan sus datos de contacto.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	
(ANÁLISIS DE RIESGO) AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Área de Recursos Humanos	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. Que se

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

	desprende de todos los servidores públicos y lo relativo a sus nóminas, justificantes e incidencias y demás información en relación a sus actividades como funcionarios.
--	--

TIPOS DE SOPORTE

TIPO DE SOPORTE:

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

DESCRIPCIÓN:

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

**(ANALISIS DE RIESGO)
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación de Seguridad y Operación Logística

NOMBRE DEL SISTEMA:

Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. En relación al ingreso de terceros ajenos a las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Tabasco.

TIPOS DE SOPORTE

TIPO DE SOPORTE:

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

DESCRIPCIÓN:

CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

**(ANÁLISIS DE RIESGO)
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Atención Ciudadana	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. En relación a los apoyos solicitados mediante formatos a este H. Congreso del Estado de Tabasco.
TIPOS DE SOPORTE	
TIPO DE SOPORTE:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
DESCRIPCIÓN:	
CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR DONDE SE RESGUARDEN LOS SOPORTES	

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

**(ANÁLISIS DE RIESGO)
AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS

ANÁLISIS DE BRECHA. -



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS
(ANÁLISIS DE BRECHA)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco. En relación a la información de los servidores públicos adscritos a este Sujeto Obligado y de terceros ajenos a la misma.
----------------------------	---

(ANÁLISIS DE BRECHA)

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

TRANSMISIONES DE DATOS PERSONALES

MEDIANTE TRASLADO DE SOPORTES FÍSICOS	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
--	---

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

	<p>SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
RESGUARDO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES CON SOPORTES FÍSICOS	
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS POR ESTE SUJETO OBLIGADO PARA EL RESGUARDO DE LOS SOPORTES FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, QUE EVITEN LA PÉRDIDA O ACCESO NO AUTORIZADO A LOS MISMOS.</p>	<p>SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>SEÑALAR UN LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ACCESO A LOS SOPORTES FÍSICOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro Lic. Williams García Hernández Mtro. Carlos Benito Lara Romero Lic. Sonia Vaitiare Herbert Velazquez L.A.E. Claudia de Luna Collado Lic. Rafael Zamora Montiel Lic. Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez
BITÁCORAS DE ACCESO Y OPERACIÓN COTIDIANA	
<p>LOS DATOS QUE SE REGISTRAN EN LAS BITÁCORAS.</p>	<p>SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

	<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>EN DONDE ESTÁN CONTENIDAS LAS BITÁCORAS:</p>	<p><small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small></p>
<p>ALMACENAMIENTO DE LAS BITÁCORAS Y TEMPORALIDAD:</p>	<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>SEGURIDAD DE LAS BITÁCORAS:</p>	<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>ANÁLISIS DE LAS BITÁCORAS:</p>	<p><small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small></p>

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

REGISTRO DE INCIDENTES:	
LOS DATOS QUE REGISTRA:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
SOPORTE DONDE SE ENCUENTRA EL REGISTRO:	<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
COMO SE ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS REGISTROS:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
SOPORTES ELECTRÓNICOS. QUIÉN AUTORIZA LA RECUPERACIÓN DE DATOS:	<small>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</small>
ACCESO A LAS INSTALACIONES	

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

<p>SEGURIDAD PERIMETRAL EXTERIOR:</p>	<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>SEGURIDAD PERIMETRAL INTERIOR (OFICINA, ALMACÉN O BODEGA PARA SOPORTES FÍSICOS, CENTRO DE DATOS PARA SOPORTES ELECTRÓNICOS)</p>	<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>
<p>ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA</p>	
<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>	
<p>PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS</p>	
<p>SE ELIMINAN:Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.</p>	
<p>TIPOS DE MEDIOS QUE SE UTILIZA PARA</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

RESPALDAR LA INFORMACIÓN.	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
COMO Y DONDE ARCHIVAR ESOS MEDIOS:	
RESPONSABLE DE ESTAS OPERACIONES:	

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE UN SISTEMA DE DATOS PERSONALES



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE UN SISTEMA DE DATOS PERSONALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Todas las áreas administrativas de este H. Congreso del Estado de Tabasco que posea Datos Personales.	
NOMBRE DEL SISTEMA:	Catálogo de Datos Personales del H. Congreso del Estado de Tabasco.
PROCEDIMIENTO PARA CANCELACIÓN	
DATOS DEL SISTEMA CANCELADO:	
MOTIVO DE LA CANCELACIÓN:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
PLAZOS Y CONDICIONES PARA EL BLOQUEO DE SISTEMAS:	SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL BLOQUEO Y POSTERIOR SUPRESIÓN DEL SISTEMA:	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	
PROCEDIMIENTO PARA LA SUPRESIÓN DEL SISTEMA:	
SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

MECANISMOS PARA LA SUPRESION DE SISTEMA:

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Presentar a la unidad administrativa responsable de la capacitación en la Institución, una propuesta para que se integren al programa de capacitación institucional, los cursos necesarios para difundir los conceptos e importancia de la seguridad de la información, para desarrollar la cultura en seguridad de la información:

- a) **Concientización:** Llevar a cabo programas a corto plazo para la difusión en general de la protección de datos personales en la organización y su importancia en el entorno laboral.
- b) **Entrenamiento:** Llevar a cabo programas mediano plazo que tienen por objetivo capacitar al personal de manera específica respecto a sus funciones y responsabilidad en el tratamiento y seguridad de los datos personales y;
- c) **Educación:** programa general a largo plazo que tiene por objetivo incluir la seguridad en el tratamiento de los datos personales dentro de la cultura de la organización.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PLAN DE TRABAJO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PLAN DE TRABAJO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO				
MEDIDA DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR	RESPONSABLE (RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD)	DESCRIPCIÓN (ACTIVIDADES Y TAREAS)	FECHA DE INICIO (FECHA QUE INICIA LA ACTIVIDAD)	FECHA FINAL (FECHA QUE TERMINA LA ACTIVIDAD)

SE ELIMINAN: Con fundamento en los artículos 48, fracción II, 108, 111, 119 y 121 fracciones XII, XIV, XV y XVI de la de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los siguientes datos: MEDIDAS DE SEGURIDAD, ANALISIS DE RIESGO, ANALISIS DE BRECHA, PLAN DE TRABAJO (PARAMETROS). Confirmado mediante ACUERDO CT/01-84/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

<p>Responsable del Desarrollo:</p>	<p>Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo</p> <p>Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco</p>
<p>Revisó:</p>	<p>Dip. Beatriz Milland Pérez</p> <p>Titular del H. Congreso del Estado de Tabasco</p>
<p>Autorizó:</p>	<p>Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo Presidente</p> <p>L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro Secretaria</p> <p>Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez Vocal</p> <p>COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO</p>
<p>Fecha de Aprobación:</p>	
<p>Fecha de primer modificación:</p>	



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ANEXOS

Personal:

ENCARGADOS:

- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
Titular de la Unidad de Transparencia
- L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro
Directora de Administración y Finanzas
- Lic. Williams García Hernández
Titular del Órgano de Control Interno
- Mtro. Carlos Benito Lara Romero
Director de Asuntos Jurídicos
- Lic. Sonia Vaitiare Herbert Velazquez
Coordinadora de Biblioteca y Videoteca Legislativa
- L.A.E. Claudia de Luna Collado
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
- Lic. Rafael Zamora Montiel
Coordinador de Seguridad y Operaciones Logística
- Lic. Luis Alfonso de San Martín Ramírez Suárez
Director de la Unidad de Atención Ciudadana

Analizar y gestionar los registros asignados al H. Congreso del Estado de Tabasco, a fin de coordinar y controlar las altas y bajas, creaciones y cambios de activos y/o registros del Sujeto Obligado, supervisar la vigencia de dichos activos y registros a fin de llevar a cabo lo establecido en el catálogo de Datos Personales de esta Organización, con el imperativo de proteger los Datos Personales que establecen las leyes en materia.